

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LVI

Managua, D. N., Miércoles 12 de Marzo de 1952

Nº. 58

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Sexta Sesión de la Cámara del Senado . . . Pág. 519

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Nombramientos 520

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Permiso 520

Apruébanse unos acuerdos 520

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Balance Condensado al 15 de Febrero de 1952 521

MINISTERIO DE ECONOMIA

Nombramientos 522

Ascenso 522

Cancelación 522

EDUCACION PUBLICA

Laméntase el fallecimiento de don León F. Aragón 522

Aclárase un acuerdo 523

Nombramientos 523

Cncelación 523

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Nombramiento 523

SECCION JUDICIAL

Remates 524

Títulos Supletorios 524

Venta de Patentes 525

Terrenos Municipales 525

Citación 526

Aviso 526

Declaratorias de Herederos 526

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Sexta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las extraordinarias a que fué convocado el Congreso por Decreto Ejecutivo No. 433, de 13 de Noviembre del corriente año, celebrada en la ciudad de Managua, D.N., a las once de la mañana del día miércoles cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

Presidencia del Honorable Senador Dr. Luis Manuel Debayle, asistido de los Secretarios Honorables Senadores Dr. Alberto Argüello Vidaurre y Don Pablo Rener, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron además, los Senadores Abaúnza E., Alvarez Lejarza, Argüello Bola-

ños, Brantome, Carcache, Castillo C. (Eduardo), Cruz Porras, Chamorro (Emiliano), Delgadillo Cole, Gallard, Querrero (Lorenzo), Querrero Castillo, Manzanarez y Sánchez B.

1o. Se abre la sesión.

2o. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o. Encontrándose presente el Senador Suplente Don Gabriel Quintanilla, la Mesa lo declaró incorporado en lugar de su propietario Dr. Crisanto Sacasa, quien pasó a ocupar la Secretaría de Educación Pública.

4o. Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda juntamente con el proyecto de resolución por el cual se aprueba el Contrato de Empréstito suscrito el 29 de Octubre del presente año, entre el Dr. Guillermo Sevilla Sacasa, en representación del Gobierno de Nicaragua, y el señor Roberto L. Garner, en representación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

A discusión en lo particular los Artículos del I al VIII, inclusive del Contrato de Empréstito y los Anexos 1, 2 y 3 del mismo, fueron aprobados íntegramente. Asimismo se leyeron y aprobaron los Artos. 1o. y 2o. de que consta el proyecto de resolución que le dá su aprobación.

A moción del Honorable Senador Delgadillo Cole, se dispensaron a dicho proyecto, los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos, aprobación del acta en la parte conducente y demás reglamentarios, dada la importancia y finalidad de la iniciativa.

5o. Se leyó y pasó a Comisión de Relaciones Exteriores el proyecto de resolución que aprueba la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (Unesco).

6o. Se leyó y pasó a Comisión de Hacienda el proyecto de ley por el cual se establece un impuesto progresivo sobre la exportación de café y algodón.

7o. Se levantó la sesión, citando al Sr. Presidente para celebrar la próxima el día jueves seis del corriente, a la hora reglamentaria.

Luis Manuel Debayle,

Presidente

Alberto Argüello Vidaurre
Secretario

Pablo Rener
Secretario

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Nº 13

El Presidente de la República,
Acuerda:

Primero:—Nombrar al Dr. Alfredo Ramón Guerra, Delegado honorario del Gobierno de Nicaragua en el Consejo Directivo del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia con sede en Montevideo, República del Paraguay, para llenar la vacante dejada por el Dr. Juan E. Condán Alfonso.

Segundo:—Rendir las gracias al Dr. Juan E. Condán Alfonso, por los servicios prestados al país.

Tercero:—Una transcripción del presente Acuerdo servirá al Dr. Alfredo Ramón Guerra, para acreditar su representación.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, Distrito Nacional, seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.--A. SOMOZA.--El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Nº 12

El Presidente de la República,
Acuerda.

Primero:—Nombrar al señor don Justino Sansón Balladares, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, Observador del Gobierno de Nicaragua a la Quinta Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo que se verificará en Río Janeiro a partir del 17 de Abril del año en curso.

Segundo:—Una transcripción del presente Acuerdo servirá al señor Ministro Sansón Balladares, para acreditar su representación.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, Distrito Nacional, tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.--A. SOMOZA.--El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Hacienda y Crédito Público

Nº 121

El Presidente de la República,
visita la solicitud que con fecha 12 del corriente introdujo al Ministerio de Hacienda el señor Humberto Figueroa A.,

Acuerda:

Conceder un mes de permiso con goce de sueldo, a don Humberto Figueroa A., Administrador de Rentas de Juigalpa, en el Departamento de Chontales, dejando en su lugar y bajo su propia responsabilidad, al Guardalmacén, doña Rosa María Figueroa, sin sueldo adicional.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., Febrero 15/52.--SOMOZA.--(f) Rafael A. Huevo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Nº 120

El Presidente de la República

Acuerda:

Nombrar al Teniente Inf. de la G. N., Leonidas Herrera C., como Colector de Multas de la Dirección de Policía de Managua, en lugar del Teniente Inf. de la G. N., Bayardo R. Jirón.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, previa rendición de la fianza de Ley, devengando el 10% sobre lo colectado de dichas multas, imputándose al Título VII, Capítulo XVII, Inciso «g» (Gastos General del Ramo) del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., Febrero 15/52.--SOMOZA.--(f) Rafael A. Huevo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Nº 126

El Presidente de la República,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Ejecutivo Nº 31 del 15 de Febrero de 1952.

Acuerda:

Arto. 1º—Nombrar a partir del día de hoy, a don Francisco Canales, como Secretario en el Departamento llamado «Contraloría del Impuesto sobre Ganancias Netas en el Café y Algodón», adscrito a la Dirección de Ingresos.

Arto. 2º—El sueldo mensual que devengará el señor Canales será fijado por el Ministerio de Hacienda.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., Febrero 22/52.--(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.--(f) Rafael A. Huevo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Nº 124

El Presidente de la República,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Ejecutivo Nº 31 del 15 de Febrero de 1952,

Acuerda:

Nombrar a partir del día de hoy, a don Ramiro Zerón, como mecanógrafo en el Departamento llamado «Contraloría del Impuesto sobre Ganancias Netas en el Café y Algodón», adscrito a la Dirección de Ingresos.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, devengando el sueldo mensual de quinientos córdobas (C\$ 500.00), que se tomarán de la partida «Remanentes de la Administración Pública 1951/1952».

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., Febrero 18/52.--(f) SOMOZA.--(f) Rafael A. Huevo, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA
DEPARTAMENTO DE EMISION

BALANCE CONDENSADO AL 15 DE FEBRERO DE 1952

ACTIVO		PASIVO	
Fondos Disponibles		Billetes y Depósitos	
Fondo de Nivelación de Cambios	₡ 48,359,378.60	Billetes en Circulación	₡ 89,316,886.00
Otros Fondos	33,010.49	Depósitos en Cuenta Corriente	33,028,621.13
Oro, Divisas y Otros Valores en el Ex- terior en Garantía de Préstamos con Bancos Extranjeros		Otros Depósitos	47,841,019.55
			₡ 170,186,526.68
Colocaciones		Otras Cuentas del Pasivo	
Redescuentos y Descuentos	₡ 72,509,304.57	Intereses Recibidos por Adelantado	₡ 483,266.47
Préstamos	10,818,946.19	Cuentas Diversas Acreedoras	2,859,436.73
Cédulas del Banco Hipotecario de Nic.	8,275,000.00	Bancos Extranjeros	3,275,000.00
Certificados del Tesoro Nacional	22,409,266.03	Gobierno de Nicaragua	—
Emisión Fiduciaria	4,239,909.96	Intereses por Pagar	—
Otras Colocaciones	15,387.82	Intereses en Suspense	—
		Dif. Cambiarias-Ctas. Trat. Libre Com. El Salvador-Nicaragua	16,029.12
Otras Cuentas del Activo			6,633,732.32
Intereses por Cobrar	₡ 59,859.61	Total del Pasivo Exigible	₡ 176,820,259.00
Cuentas Diversas Deudoras	128,844.91		
Dif. Cambiarias-Operación Ley 11/9/50	8,634,834.68	Otras Cuentas del Haber	
Dif. Camb. s/Amort. Acelerada a Obliga- ciones contraídas con Inst. Extranj.	2,000,000.00	Intereses Ganados	₡ 308,550.14
Total del Activo Realizable		Cambios	64,371.34
		Comisiones	—
		Otras Utilidades	2,516.37
		Intereses Ganados en Suspense	2,207.23
Otras Cuentas del Debe			377,645.08
Gastos Generales y de Administración	₡ 131,572.41	Reservas	
Gastos Pagados por Adelantado	609,687.86	Fondo de Reserva Legal	2,000,000.00
Gastos sobre compras y embarques de oro	7,126.92	Incrementos al Fondo de Nivelación de Cambios	1,811,341.67
Intereses Pagados	27,115.70		
Comisiones Pagadas	—		
TOTAL		TOTAL	₡ 181,009,245.75
Cuentas de Orden Deudoras		Cuentas de Orden Acreedoras	172,119,300.95
TOTAL GENERAL		TOTAL GENERAL	₡ 353,128,546.70
	₡ 181,009,245.75		
	172,119,300.95		
	₡ 353,128,546.70		

Managua, D. N., 18 de Febrero de 1952.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA,
Departamento de Emisión

GUILLERMO TUNNERMANN L.,
Gerente General, por la Ley.

R. LACAYO,
Contador.



L. A. MOLIERI,
Gerente.

Ministerio de Economía

Acuerdo N° 39
El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:—Nombrar a partir del uno de Marzo próximo, al señor Ricardo Lykkeberg, colaborador de Industrias y Minería del Departamento de Comercio del Ministerio de Economía, quien deberá tomar posesión de su cargo ante el Ministro de Estado en el Despacho de Economía, y devengará el sueldo que para esa posición asigna el presupuesto General de Gastos para el corriente año fiscal en el Título VI, Capítulo I.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—E. Delgado, Ministro de Estado en el Despacho de Economía.

Acuerdo N° 40
El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a partir de esta fecha, a la señora Anita de Espinosa, colaborador de la División Económica y Financiera de la Dirección General de Estadística, en sustitución del señor Miguel Espinosa que renunció.

La nombrada deberá tomar posesión de su cargo ante el Ministro de Estado en el Despacho de Economía, y devengará el sueldo que para esa posición asigna el Presupuesto General de Gastos vigente en el Título VI, Capítulo IV.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) E. Delgado, Ministro de Estado en el Despacho de Economía.

Acuerdo N° 37
El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a partir del uno de Marzo próximo, Agente Departamental de Estadística de León, al señor Joaquín Valle, en sustitución del señor Luis M. Aréas, que renunció y a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

El nombrado señor Valle deberá tomar posesión de su cargo ante el señor Jefe Político del Departamento, y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto General de Gastos en el Título VI, Capítulo V, para el corriente año fiscal.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) E. Delgado, Ministro de Estado en el Despacho de Economía.

Acuerdo No. 36
El Presidente de la República,
Acuerda:

Ascender a partir del uno de Marzo próximo, al señor Ramón Salgado Cruz, Primer Contador Inspector de la Superintendencia de Bancos, al cargo de Secretario Colaborador de la misma oficina, en lugar del señor Orlando González Alemán, que renunció, y a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

El señor Salgado Cruz, devengará el sueldo que para esa posición asigna el Presupuesto General de Gastos para el corriente año fiscal, en el Título VI, Capítulo III.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—E. Delgado, Ministro de Estado en el Despacho de Economía.

Acuerdo N° 61
El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:—Cancelar el Contrato celebrado entre el Director General de Estadística y el señor Crescencio Urbina, Inspector de Estadística Agrícola por los Municipios de San Marcos y Diriamba del Departamento de Carazo, aprobado por Acuerdo Ejecutivo N° 7 del nueve de Agosto de 1951, por haber fallecido el Contratista señor Urbina, dejando descargada la deuda activa que por ciento sesenta y cinco córdobas (C\$ 165.00) se le mandó dar como adelanto del referido Contrato en Orden de Pago N° 51 del 9 de Agosto.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) E. Delgado, Ministro de Estado en el Despacho de Economía.

Educación Pública

No. 614
El Ministerio de Educación Pública,
Considerando:

Que ha fallecido en la ciudad de Managua, D. N., el distinguido ciudadano Don León F. Aragón, persona de muchos méritos en la cultura Nacional;

Considerando:

Que el señor Aragón desempeñó, en la Administración del Presidente José Santos Zelaya, el cargo de Ministro de Educación Pública y que, además, fué miembro de varios organismos del Estado correspondientes al ramo de Instrucción,

Acuerda:

1o.—Lamentar el fallecimiento del ciudadano Don León F. Aragón, como pérdida de las letras patrias y del arte nacionales.

20—Enviar una ofrenda floral a la casa mortuoria y comisionar a los señores doctor Pedro Navarrete, Presidente del Consejo técnico de Educación Pública, doctor Mauricio Pallais, Inspector General del Ramo y doctor Helio César Zamora, Inspector de Secundaria, para que a nombre del Ministerio de Educación Pública pongan en manos de la familia doliente una copia de este Acuerdo y asistan a los funerales del distinguido fallecido.

Comuníquese.—Cópiese y Archívese.—El Ministro de Educación Pública, Crisanto Sacasa.—El Oficial Mayor, Rodrigo Sánchez.

Nº 586

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Aclarar el acuerdo Nº 583 de esta misma fecha, en el sentido de que la hora de clase que se reconoce (punto 2º del mencionado acuerdo) a la señora Angela Alvear, Director de la Escuela Nacional de Alfabetización, es en la Escuela «Compañía Tabacalera» de esta ciudad, y no en la Escuela «Desiderio Fajardo Ortiz» como dice el citado acuerdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Febrero 20 de 1952.—SOMOZA.—La Vice-Ministro de Educación Pública, Olga Núñez Abaúnza.

Nº 680

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º—Nombrar a la señorita Elma Rojas Peña, profesora de la Escuela Graduada de Santa Teresa, Departamento de Carazo, en lugar del señor Mario Gallo, para mejorar el servicio.

2º—Nombrar a la señorita Migdalia Villavicencio, directora y profesora de Escuela Rural Mixta «La Vainilla», jurisdicción de Santa Teresa, en lugar de Etelvina Aburto que abandonó el cargo.

3º—Las nombras tomarán posesión de sus cargos en la Jefatura Política del Departamento, y devengarán el sueldo mensual de ciento cincuenta y cinco córdobas (C\$ 155.00), que se tomarán del Título VIII, Capítulo VIII y X, del Presupuesto General de Gastos vigente.

4º—Este Acuerdo surte efectos legales a partir del 1º del Marzo próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 21 de Febrero de 1952.—SOMOZA.—Olga Núñez Abaúnza, Vice-Ministro de Educación Pública.

Nº 584

El Presidente de la República

Acuerda:

1º—Hacer las siguientes cancelaciones en la Escuela Nacional de Alfabetización «Desiderio Fajardo Ortiz» de la ciudad de Managua, D. N.

a) —Profesor Luis A. Mercado, hecho en Acuerdo Nº 327 de fecha 8 de Noviembre de 1951.

b) —La hora de 5 a 6 pm., de Evangelina Solórzano, asignada en acuerdo Nº 307 de fecha 31 de Octubre de 1951.

c) —La hora de 5 a 6 pm., de la profesora Mercedes Buitrago, asignada en acuerdo Nº 282 del 24 de Octubre de 1951.

2º—El presente acuerdo surtirá efectos de ley a partir del 15 del corriente mes.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Febrero 20 de 1952.—SOMOZA.—El Ministro de Educación Pública, Crisanto Sacasa.

Nº 583

El Presidente de la República,

Acuerda:

1º—Cancelar el nombramiento de profesora de la Escuela Nacional de Alfabetización «Compañía Tabacalera» de la ciudad de Managua, D. N., recaído en el señor Pedro J. Navas, nombrado en acuerdo Nº 429 de fecha 6 de Diciembre de 1951.

2º—Reconocer a la directora de la Escuela Nacional de Alfabetización «Desiderio Fajardo Ortiz», señora Angélica Alvear, una hora más de trabajo de 8 a 9 pm., en lugar del señor Pedro J. Navas, con el sueldo de cincuenta córdobas mensuales (C\$ 50.00).

3º—El presente acuerdo surtirá efectos de ley a partir del 1º de Febrero corriente; imputándose la erogación por lo que corresponde al punto 2º del presente acuerdo, al Título VIII, Capítulo XXXVII, del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Febrero 20 de 1952.—SOMOZA.—El Ministro de Educación Pública, Crisanto Sacasa.

Fomento y Obras Públicas

Nº 40-A

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Carlos Rocha B., chofer de la Pagaduría General de Fomento y Obras Públicas, en lugar del señor Aristides Valdivia, quien pasó a otra sección. El nombrado señor Rocha B., devengará el sueldo mensual asignado en el Presupuesto General de Gastos vigente.

Este acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Marzo del año corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 18 de Febrero de 1952.—(f) A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la Ley.—(f) Federico López R.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 641

Doce meridianas veintisiete corriente mes, subastaráse rústica, setenticinco manzanas, comarca Caño de Lajas esta jurisdicción, linderos: oriente, Luz María Zelaya; poniente, Eligio Tapia Zelaya; norte, Cleofas Espinosa; sur, Jerónimo González. Valorada quinientos córdobas. Ejecuta: Eligio Tapia Zelaya a Luz Bermudez de Salgado.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco uno Marzo mil novecientos cincuentidos.—Julían Obando O., 639 3 2

Nº 640

Doce meridianas, veinte corriente, subastaráse rústica, cuatrocientas cincuenta manzanas, ubicada jurisdicción Vía Somoza, Departamento Chontales. Limitada: oriente, propiedad José Angel Gatica; poniente, la de Enrique González; norte, la de Feliciano Dávila; y Ricardo Rugama; sur, las de Luis Carranza, Ruperta López y Nicolás Gómez.

Valorada: un mil córdobas.

Ejecuta: Cándido Rugama Esquivel a Paula González de Rugama.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, uno Marzo mil novecientos cincuentidos.—Julían Obando O., Srío. 640 3 2

Nº 641

Doce meridianas diecinueve corriente mes subastaráse finca rústica, veinte manzanas, ubicada comarca La Cañada, jurisdicción San José. Limitada: oriente y sur, Octaviano Castillo; poniente, Samuel Jarquín; norte, Gregorio González y Eugenio Jarquín.

Valorada: trescientos córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Gervacio Jarquín a Wenceslao Rocha.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, cinco Mayo mil novecientos cincuentidos.—Julían Obando O., Srío. 641 3 2

Nº 650

Cuatro tarde, veintiuno corriente mes, local este Juzgado remataráse mejor postor finca urbana, Campo Bruce, esta ciudad, solar mide veintitrés varas por dieciocho varas, con casa mediaguas, cocina, etc. Lindante: Oriente, Sucesión Carlos A. Morales; poniente, Enrique Ramírez hijo; norte, Rodrigo Ibarra; sur, el Fisco.

Ejecución: Gertrudis Suárez a Arturo Gómez Mejía.

Base del remate: Seis mil doscientos córdobas.

Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—A. Selva, Srío. 636 3 2

Nº 644

Doce meridianas, diecisiete corriente mes, subastaráse finca rústica, doce manzanas, ubicada Comarca Los Garca, jurisdicción Santa Lucía, limitada: Oriente, Mercedes Obando y Agustín Rivas; poniente, Baltazar García, camino enmedio; norte, Agustín Rivas y Pablo Alvarez; sur, Angel María Jarquín. Valorada doscientos córdobas.

Ejecuta: Rodrigo Angulo a Pascuala Martínez.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, uno Marzo mil novecientos cincuentidos.—Julían Obando O., Srío. 637 3 2

Nº 645

Doce meridianas treintuno Marzo corriente, subastaráse finca rústica ubicada Comarca Buena

Vista, jurisdicción Camoapa, cincuenta manzanas extensión, linderos: Oriente, Flora Ojeda y Vicente López; poniente, Emilia Suazo; norte, Octaviano Ojeda; sur, Eulogio Díaz. Valorada quinientos córdobas.

Ejecución: Gregorio Brenes a María Leonor López.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, tres Marzo mil novecientos cincuentidos.—Julían Obando O., Srío. 638 3 2

Nº 668

Tres tarde diecisiete corriente, remataráse este Juzgado finca rústica Catarina, doce manzanas, lindando: oriente, Félix Muñoz; poniente, herederos Doroteo Nicaragua; norte, Antonia Carballo; sur, Bismark Alvarado. Doscientos córdobas.

Ejecución: Julio Flores Jimenez contra Pedro, Dolores, José Gaitán López.

Juzgado Local Civil. Masaya ocho de Marzo mil novecientos cincuentidos.—Héctor Vega, Srío. 655 3 1

Nº 285

Tres tarde veintidos Marzo próximo subastaráse este Juzgado finca rústica, jurisdicción Niquinohomo, dos manzanas rastros, linda: oriente, Abraham Ismael y Ceferino Barrera; poniente, Ramona de Barrera, camino; norte, María Rayo; sur, José Rayo Conrado.

Base: ciento noventicinco córdobas.

Ejecuta: María Rayo a Eusebio Canda.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Masatepe, veintiueve de Febrero de mil novecientos cincuentidos.—Antonio Quintana O., Srío. 656 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 261

Andrés Mercado, solicita título supletorio predio urbano, barrio Subtiava, terreno propio, lindante: oriente, predio Dolores Rojas; poniente, Concepción Mercado; norte, calle en medio, Concepción Rojas; sur, José Delgadillo. Obtívolo de don Eugenio Mercado, quien no le extendió escritura.

Interesados opónganse dentro término legal.

Juzgado 1º Local Civil León, treinta de Enero mil novecientos cincuentidos.—Hugo Berríos.—Anto. Querrero, Srío. 361 3 1

Nº 579

Alberto Tinoco solicita título supletorio rústica San Buena Ventura esta jurisdicción veinte manzanas superficie, limitada: oriente, sucesores Modesto Amador y Julián Hernández; poniente, Maximilia no Espinosa; y sur, Nicho Sánchez y Jacinto Mena.

Oyese oposición.

Juzgado Distrito. Boaco, catorce Febrero mil novecientos cincuentidos.—Alberto Campos, Srío. 571 3 1

Nº 572

Doroteo Padilla, solicita título supletorio rústica Quirruca esta jurisdicción, limitada: oriente, farallones naturales Santiago López; poniente, Santos Jarquín, camino enmedio; norte, Santiago López; sur, Cecilia Rocha. Cinco manzanas y media cabida.

Oyese oposición.

Juzgado Distrito. Boaco catorce Febrero, mil novecientos cincuenta y dos.—Alberto Campos Srío. 570 3 1

Nº 525

Rito Mendoza, solicita título supletorio casa y solar esta ciudad, lindante: oriente, casa Guillermo Rivera, calle enmedio; occidente, solar y casa Medarda Mata moros; norte, solar y casa Arcadio Tre-

minio, calle en medio; sur, casa y solar José María Mendoza. Casa mide: trece varas largo por nueve varas ancho con el corredor; solar mide: veintitres varas y media largo por veintitres varas ancho.

Quien pretenda derecho opóngase.

Dado Juzgado Local. Ciudad Darío, siete Noviembre mil novecientos cincuenta y uno.—Francisco A. Zamora.—José Ramón Ardón M., Srío.

Es conforme.—José Ramón Ardón M., Srío.

599 3 1

Nº 427

Rafael Guardado, de este vecindario, solicita este Juzgado título supletorio de tres manzanas de terreno, situados esta jurisdicción al noreste, que los hubo por compra que de ellos hizo por 90.000 córdobas a la señora Rosalía Núñez, lindantes: norte, camino en medio, propiedades del doctor Gerónimo Ramírez B.; sur, propiedad de Anastasio Núñez; oriente, propiedad de Alfonso Castillo; y poniente, propiedades de Zenón Rodríguez y Apollinaria Gómez.

Quien se crea con derecho opóngase este Juzgado término legal.

Juzgado Local Civil. El Realejo, 11 de Febrero de 1952.—Filemón Hernández, Juez Local.—Juan J. Zamora, Srío.

Es conforme.—Juan J. Zamora, Srío.

431 3 1

Nº 260

Vicente Arce Soriano, solicita título supletorio finca agrícola de veinte manzanas cultivada con caña, a una legua al sur, de Cinco Pinos y lindante: norte y oriente, Agueda Günera y camino medio Natalia Martínez; sur, José Esteban Vaca y Fausto Cárdenas; poniente, ojo de agua medio Pedro Soriano.

Húbola de Julian Günera, estimada mil córdobas y quien perjudicase opóngase término legal.

Juzgado de Distrito. Chinandega doce de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Guillermo Oconor, Srío.

367 3 1

Nº 438

Santos Granados solicita título supletorio de casa y solar, situada calle sureste esta ciudad, seis varas frente por cuatro de fondo en solar municipal, con estos linderos: oriente, solar Cabildo Municipal; occidente, José del Carmen Cajina; norte, María Suarez; y el sur, Ricardo y Graciela Hernández Reyes.

Quien tenga derecho opóngase término de ley.

Juzgado Local Civil. Esquipulas, veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Leopoldo Mairera C., Ramón Montoya S., Srío.

447 3 1

VENTA DE PATENTES

Nº 675

Nostrup Inc., de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, por nuestro medio ofrecen en venta o transacción los derechos adquiridos en esta República sobre su invento consistente en: «Mejoras en o Relativas a Métodos de Mezclar Composiciones Bituminosas, Productos Bituminosos, y Agentes Activos de Superficie Usados en Materiales Bituminosos, Agregados y Semejantes», patentados en esta República bajo No. 367, con fecha seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, derechos que no se han abandonado, así como los aparatos elaborados por medio de las mismas.

Managua, diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Henry Caldera & Henry Caldera Pallas, Apoderados.

664 1

Nº 674

Standard Brands Incorporated, de la ciudad y Estado de New York, Estados Unidos de América,

por nuestro medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en esta República sobre su Patente de Invención No. 448, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta, consistente en: «Un Procedimiento Mejorado para Preparar Café al Partir del Fruto o Café en Cereza», derechos que no se han abandonado.

Managua, siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—Henry Caldera & Henry Caldera Pallas, Apoderados.

665 1

Nº 673

Hans Torkel Fredrik Lundberg, de Toronto, Canadá, por nuestro medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en esta República sobre su Patente de Invención No. 396 de fecha 12 de Abril de 1947, consistente en: «Aparatos para y Métodos de Exploración Geofísica», los que no se han abandonado, así como los aparatos elaborados por medio de la misma.

Managua, primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—Henry Caldera & Henry Caldera Pallas, Apoderados.

666 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 507

Teodoro Quintero, presentóse Alcaldía Municipal solicitando se done un solar medianero, edificar casa este pueblo, lindando: norte y oriente, derechos de Leopoldo Molina, mediando un pretil; sur, casa y solar Carmela Escobar; y poniente, casa y solar de Abraham Alvarez, calle en medio.

El que tenga derecho preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Francisco Bravo.—Damián E. Martínez, Srío.

513 3 3

Nº 508

Teodoro Quintero, presentóse Alcaldía Municipal, solicitando se le done solar esquinero, edificar casa este pueblo, lindando: norte y oriente, derechos de Leopoldo Molina, mediando pretil; sur, casa y solar Carmela Escobar; y poniente, casa y solar Carmela Escobar; y poniente, casa y solar Abraham Alvarez, calle en medio.

El que tenga derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Francisco Bravo.—Damián E. Martínez, Srío.

514 3 3

Nº 431

Justiniano Salazar, mayor de edad, casado, agricultor, este vecindario, solicita arriendo lote terreno ejidal, como de ocho manzanas, acotado una parte, y el resto no, situado comarca Jicarito, esta jurisdicción, lindante: oriente, Felipe Chevez y Francisco Calvo, camino en medio; poniente y norte, monte inculto de estos mismos ejidos; y sur, mediando camino Santos Amador.

Quien se crea con derecho opóngase término quince días.

Dado en la Alcaldía Municipal de Telica, a las cuatro de la tarde del treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Enrique Alberi.—M. Pereira O., Srío.

436 3 3

Nº 434

María Gabriela Miranda, mayor edad, soltera, oficios domésticos, este domicilio solicita arriendo dos manzanas terreno municipal Piedra Mohosa; norte, este, linda: oriente, predio Mirandas; sur, camino particular; occidente, caminos particulares; norte, camino particular.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. San Lucas, veintiseis de Enero de mil novecientos cincuentidos.—Damián Miranda C.

433 3 2

No. 433

Juana Francisca Jimenez, mayor edad, este domicilio, solicita arriendo media manzana terreno municipal de éste, lindante: oriente, Oscar Fanor Fernández; occidente, predio Macaria Muñoz, Pablo Antonio Reyes; norte, Julio Núñez; sur, predio Pablo Antonio Reyes.

Quien tenga derecho opóngase término legal. Dado Alcaldía Municipal. San Lucas, primero Febrero mil novecientos cincuentidos.—Damian Miranda C., 434 3 2

No. 406

Víctor Altamirano, casado, agricultor, de este domicilio, solicita arriendo de diez manzanas de terreno ejidal, en El Guanábano, de esta jurisdicción, con los siguientes linderos: norte, llano del Dama; sur, Qualiquemal inculto; oriente, cafetal de Porfirio Suarez; y occidente, monte inculto.

Se hace del conocimiento del público para que se oponga en el término, el que crea tener derecho.

Alcaldía Municipal. Jalapa, seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Maueal Salgado Luis A. Tercero E., Srío. 404 3 2

No. 443

El señor Enrique Rivas, presentóse Alcaldía Municipal solicitando se le done solar medianero este pueblo, lindando: norte, solar denunciado Pedro Rivas; sur, solar denunciado María Membreño; oriente, casa solar Marcos Salguera; poniente, casa Natividad Cruz.

El que pretenda derecho preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, once de Febrero de mil novecientos cincuentidos.—Francisco Bravo.—Damián E. Martínez, Srío. 452 3 2

No. 552

Napoleón Valenzuela, solicita un lote de terreno ejidal ubicado punto «Jocomico» esta jurisdicción, forma triangular como una manzana bajo estos linderos: sur y oriente, Carretera Panamericana; norte, propiedad Humberto Padilla; occidente, río de Somoto.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Somoto, veintiseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—A. D. Ocampos.—Cristino J. Aguilera, Srío. 557 3 2

No. 521

Domingo Gutiérrez denuncia un lote terreno ubicado en el valle de Santa Isabel esta jurisdicción compuesto seis manzanas cultivadas con maíz una parte, bajo estos linderos: norte, propiedad Germán Muñoz; sur, propiedad Ezequiel Hernández; oriente, propiedad de Santiago Hernández; y occidente, propiedad de Froylán Vázquez.

Alguien se crea con derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Somoto, veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—A. D. Ocampos.—Cristino J. Aguilera, Srío. 549 3 2

CITACION

No. 654

Llábase a los parientes de los menores Roger Armando José y Oscar Gregorio Hernández, para que dentro de ocho días comparezcan a hacerse cargo de su guarda legítima, bajo apercibimiento de nombrarles guardador judicial, si no comparecen.

Dado en el Juzgado Civil Distrito.—Masaya, ocho Marzo mil novecientos cincuenta y dos.—H. Huembes H.—Carlos Martínez L., Srío.

Conforme.—Masaya, ocho Marzo mil novecientos cincuentidos.—Carlos Martínez L., Srío. 640 3 2

AVISO

No. 676

A quien interese, se hace saber: Que está abierta la Sucesión de la señora Ernestina Valle. Cítase a los acreedores si los hubiere.

Granada, diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—O. Adolfo Argüello, Albacea. 657 1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No. 670

Fernando Antonio Maltez, solicita declárasele heredero sus hijas Julieta del Carmen y María del Socorro Maltez Pineda. Bienes: Urbana esta ciudad, linda: Oriente, Ana Hernández; poniente, Juana Fonseca; norte, Juana Maltez; sur, Ernestina Maltez.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, siete Marzo mil novecientos cincuentidos.—Carlos Martínez L., Srío. 669 1

No. 601

Francisco Hernández Galán, solicita declárasele heredero su madre Telesfora Galán, unión hermanos: Julio, Heliodoro, Santos, Leonarda Celina y José María Hernández Galán. Bienes: Rústica situada jurisdicción Nindirí, lindante: Oriente, Elías Caldera; poniente, Vicente Sánchez; norte, Jacinto Mercado; sur, piedra quemada. Sin perjuicio porción conyugal de Sebastián Hernández.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito.—Masaya, veinte Febrero mil novecientos cincuentidos.—Carlos Martínez L., Srío. 602 1

No. 634

Raimundo Salgado, mayor, casado, agricultor, vecino esta ciudad, pide declaratoria heredero sus padres Sotero Salgado y Florencia Henríquez Bienes sucesión: Cuatrocientas setenta y tres manzanas y fracción, sitio Agua Caliente y ciento veintitrés manzanas y fracción sitio Ococona, ambas jurisdicción Macuelizo, lindante: Norte, montaña nacional; sur, río Macuelizo; oriente, Jaynas y San Nicolás del Potrero; occidente, Santa Lucía del Coyolar.

Oyense oposiciones.

Juzgado Distrito.—Ocotál, Agosto veinte de mil novecientos cincuenta y uno.—Carlos Narváez López.—Alfredo Matamoros, Srío.

Es conforme.—Ocotál, Febrero cuatro de mil novecientos cincuentidos.—A. Rivas Rivera, Srío. 628 1

No. 630

Sixta Brizuela, representado su hija Petrona Díaz, solicita declárasele heredera ésta su padre Ceferino Díaz, fallecido intesto, citando como sus coherederos sus hermanitas Eduvina y Marina Díaz, siguientes bienes del causante Díaz: mitad propiedad sesenta manzanas chagüite situada Comarca La Rejola jurisdicción San Lorenzo, limitada así: Oriente, finca Crescencio Argüello; occidente y sur, sitio San Antonio; norte, finca Javier Sánchez. Mitad finca San Antonio, cien manzanas Comarca San Isidro, jurisdicción Boaco, limitando: Oriente, propiedad Luis Aráuz; occidente, la de Alfonso Estrada; norte, Sucesión Ciriaco Rodríguez; y sur, Tomás Aráuz. Mitad finca Boquito, jurisdicción Santa Lucía, limitando: Oriente, caserío boquito; norte y occidente, Sucesión Proto Tijerino; y sur, finca Francisco Mendoza. Treinta Reses.

Quien pretenda derecho, opóngase legalmente.

Juzgado Distrito.—Boaco, seis de Marzo de mil novecientos cincuentidos.—J. Guzmán O., Srío. 629 1